



ADECUACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobada por Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2025

De conformidad con lo que establece el artículo 4 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València (BOUPV 2024/0154, de 18 de noviembre), corresponde al Consejo de Gobierno acordar la elección del Presidente o Presidenta y vocales titulares y suplentes de la Comisión Electoral.

Habiéndose celebrado elecciones de renovación del estudiantado en los diversos órganos colegiados y unipersonales de la Universitat, procede adaptar la composición de la Comisión Electoral con los representantes de los estudiantes designados. De otro lado, se considera oportuno introducir modificaciones a través del cese y nombramiento de otros miembros correspondientes a los sectores del representante del personal docente e investigador y del personal técnico de gestión, administración y servicios.

Por ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, aprueba la siguiente adecuación:

Primero. - La adecuación del vocal representante del sector del estudiantado en la Comisión Electoral de la Universitat Politècnica de València, resultando que se propone a las siguientes personas:

- Miembro titular: Diego Donázar Pérez.
- Miembro suplente: Samuel Gil Medina.

Segundo. – La adecuación del vocal titular y suplente correspondientes al sector del personal docente e investigador, resultando que se propone a las siguientes personas:

- Miembro titular: Arnau Bayón Barrachina. - Miembro suplente: Ana Albalat Mascarell.

Tercero. – La adecuación del vocal titular y suplente correspondientes al sector del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, resultando que se propone a las siguientes personas:

- Miembro titular: Raúl Enrique Mengod López.
- Miembro suplente: Carlos Turró Ribalta.



Cuarto –. Atendiendo a las modificaciones propuestas, la composición de la Comisión Electoral, en los términos indicados en el Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València, de la Universitat Politècnica de València, quedará de la siguiente forma:

Composició	Miembros
Presidencia	Josep Antoni Claver Campillo
Vocales:	
Dos representantes del personal de los cuerpos docentes universitarios y profesorado permanente laboral	Titular: Francisco Javier Cases Iborra Titular: Marisa Luisa Collado López.
	Suplente 1º: Marta Elena Palmer Gato. Suplente 2º: Salvador Vicente López Galarza.
Un representante del personal docente e investigador no permanente	Titular: Arnau Bayón Barrachina Suplente: Ana Albalat Mascarell
Un representante del personal investigador no permanente	Titular: Geraldine Bustamante Reyes Suplente: Laia Bielsa Ferrando
Un representante del personal técnico, de gestión y de administración y servicios	Titular: Raúl Enrique Mengod López Suplente: Carlos Turró Ribalta
Un representante de los estudiantes	Titular: Diego Donázar Pérez Suplente: Samuel Gil Medina

Quinto. - Se faculta a la Secretaría General para que publique en el *Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València* (BOUPV) la relación completa de miembros de la Junta Electoral de la Universitat Politècnica de València.